

EXPEDIENTE:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN LA SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO” DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GELSA (ZARAGOZA) – MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA NAVE DE TURBINAS Y CAPTACIÓN. FASE I”
N/REF.:	Z-160011/2018/01

El día 19 de Octubre de 2018, a las 12,00 horas, en la sede de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), sita en Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta de Zaragoza, y de conformidad con la convocatoria publicada en el perfil del contratante de La Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa con fecha 17 de Octubre de 2018, se efectúa la **apertura en sesión pública de los Sobres nº DOS “Oferta Económica y Propuesta sujeta a evaluación posterior”** presentados por los licitadores admitidos en este procedimiento.

En la presente apertura se encuentran presentes los siguientes miembros de la Unidad Jurídico – Técnica, órgano de asistencia al órgano de contratación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa, durante la tramitación, calificación y evaluación de las ofertas del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia:

- Marta Soriano Casado, Responsable Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Jorge Alonso Lafoz, Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Y los siguientes asistentes:

- Dª Milagros Rubio Ruiz, en representación de IDECON, S.A.U.
- D. Sergio Latorre Forcén, en representación de EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
- D. Ramón Jove, en representación de TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.
- D. Sebastián Loriente Abenia y D. Antonio Nuviaca Pérez, en representación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa.

Comienza la sesión dando lectura a los acuerdos adoptados por el Órgano de Contratación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa respecto a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia, así como la documentación relativa a las Referencias Técnicas requeridas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la admisión de las ofertas, tras el análisis y verificación de la documentación presentada por los licitadores dentro del Sobre nº UNO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA”.

Según consta en el acuerdo del Órgano de Contratación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa de fecha 28 de septiembre de 2018, se declara la admisión de todas las ofertas formuladas por los licitadores concurrentes al presente procedimiento, no apreciándose motivos de rechazo o exclusión en ninguna de las proposiciones:

RELACIÓN DE LICITADORES ADMITIDOS:

Nº	EMPRESA	NIF
1	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	A50119569
2	IDECON, S.A.U.	A50042407
3	U.T.E. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. & TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.	A08332975 & B22394274

A continuación, se procede a dar lectura del resultado de la valoración de la Documentación Técnica incluida en el Sobre nº UNO de las proposiciones formuladas por los licitadores admitidos en el presente procedimiento, conforme a los criterios sujetos a evaluación previa establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según consta en el acuerdo del Órgano de Contratación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa de fecha 8 de octubre de 2018, de conformidad con la valoración técnica efectuada con fecha 4 de octubre y la propuesta elevada por la Unidad Jurídico-Técnica con fecha 5 de octubre, la puntuación total otorgada a cada proposición tras la valoración de todos los **criterios sujetos a evaluación previa** es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE UNO
1	EHISA CONSTRUCCIONES, S.A.	A50119569	13,05
2	IDECON, S.A.U.	A50042407	16,30
3	U.T.E. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. & TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.	A08332975& B22394274	12,85

Todas las ofertas han alcanzado la puntuación mínima de 12,5 puntos establecida como umbral de corte para continuar en el procedimiento, por lo que no procede descartar ninguna oferta, de conformidad con lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura pública del Sobre nº DOS "OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR" de las ofertas admitidas.

En presencia de los asistentes, se comprueba en el mismo acto de apertura que las propuestas formuladas por las empresas licitadoras contenían los documentos requeridos dentro del Sobre nº DOS, de acuerdo con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento.

Documentación requerida:

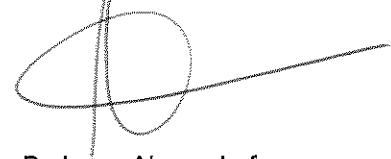
- Oferta Económica y propuesta sujeta a evaluación posterior conforme al modelo del Anexo VIII del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, correctamente cumplimentado y firmado.

A continuación, se procede a dar lectura de la oferta formulada por los licitadores en cada uno de los apartados, cuyo contenido queda incorporado en **Anexo** a la presente acta, para su valoración y asignación de puntuación correspondiente al término de la presente sesión, conforme a los criterios objetivos sujetos a evaluación posterior establecidos en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas se da por terminada la sesión de apertura, de la cual se emite la presente acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo.: D^a Marta Soriano Casado
Responsable Técnico de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA



Fdo.: D. Jorge Alonso Lafoz
Técnico de Servicios Jurídicos y
Contratación de SARGA

ANEXO

1. EHISA CONSTRUCCIONES, S.A.

CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA		
Importe Base	Importe IVA	Importe Total
1.224.068 €	257.054,28 €	1.481.122,28 €

CRITERIO Nº 2: MEJORAS AL CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA	
<p><i>Se compromete a incrementar el porcentaje mínimo del 1% para la realización del plan de ensayos, como mejora al control de calidad y asistencia técnica</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI, en 2 % adicional</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> NO</p>

CRITERIO Nº 3: AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	
<i>Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma</i>	
<p>GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI, en 5 años <u>adicionales.</u></p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> NO oferta mejora de años adicionales</p>
<p>GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI, en 5 años <u>adicionales.</u></p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> NO oferta mejora de años adicionales</p>

CRITERIO Nº 4: AUMENTO DEL PORCENTAJE DE GARANTÍA	
Se compromete a ampliar el porcentaje de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma	
GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS	<input checked="" type="checkbox"/> <i>SI, en 0,5 % garantía definitiva adicional.</i>
	<input type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de % garantía adicional.</i>
GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA	<input checked="" type="checkbox"/> <i>SI, en 0,5 % garantía definitiva adicional.</i>
	<input type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de % garantía adicional.</i>

2. IDECON, S.A.U.

CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA		
Importe Base	Importe IVA	Importe Total
1.115.916,95 €	234.342,56 €	1.350.259,51 €

CRITERIO Nº 2: MEJORAS AL CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA	
Se compromete a incrementar el porcentaje mínimo del 1% para la realización del plan de ensayos, como mejora al control de calidad y asistencia técnica	<input checked="" type="checkbox"/> <i>SI, en 2 % adicional</i>
	<input type="checkbox"/> <i>NO</i>

CRITERIO Nº 3: AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	
<i>Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma</i>	
GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS	<input type="checkbox"/> <i>Si, en ____ años <u>adicionales</u>.</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de años <u>adicionales</u></i>
GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA	<input type="checkbox"/> <i>Si, en ____ años <u>adicionales</u>.</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de años <u>adicionales</u></i>

CRITERIO Nº 4: AUMENTO DEL PORCENTAJE DE GARANTÍA	
<i>Se compromete a ampliar el porcentaje de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma</i>	
GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS	<input type="checkbox"/> <i>Si, en ____ % <u>garantía definitiva adicional</u>.</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de % <u>garantía adicional</u>.</i>
GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA	<input type="checkbox"/> <i>Si, en ____ % <u>garantía definitiva adicional</u>.</i>
	<input checked="" type="checkbox"/> <i>NO oferta mejora de % <u>garantía adicional</u>.</i>

3. U.T.E. AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
& TECNIRIEGO BINÉFAR, S.L.

CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA		
Importe Base	Importe IVA	Importe Total
1.189.201,99 €	249.732,42 €	1.438.934,40 €

CRITERIO Nº 2: MEJORAS AL CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA	
<p>Se compromete a incrementar el porcentaje mínimo del 1% para la realización del plan de ensayos, como mejora al control de calidad y asistencia técnica</p>	<input checked="" type="checkbox"/> SI, en 2 % adicional
	<input type="checkbox"/> NO

CRITERIO Nº 3: AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	
<p>Se compromete a ampliar el plazo de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma</p>	
<p>GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS</p>	<input checked="" type="checkbox"/> SI, en 5 años <u>adicionales.</u>
	<input type="checkbox"/> NO oferta mejora de años adicionales
<p>GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA</p>	<input checked="" type="checkbox"/> SI, en 5 años <u>adicionales.</u>
	<input type="checkbox"/> NO oferta mejora de años adicionales

CRITERIO N° 4: AUMENTO DEL PORCENTAJE DE GARANTÍA

Se compromete a ampliar el porcentaje de garantía de las objeto de este contrato de la siguiente forma

GARANTÍA DE LAS TURBINAS Y BOMBAS, INSTALADAS

SI, en 1 % garantía definitiva adicional.

NO oferta mejora de % garantía adicional.

GARANTÍA DEL RESTO DE LA OBRA

SI, en 1 % garantía definitiva adicional.

NO oferta mejora de % garantía adicional.

